

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
05/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : ANGELO BARAHONA LILLO
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : O'HIGGINS (PARCELA 09) S/N

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONSTRUCCIÓN ACCESO VEHICULAR.

**SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.
NO INTERFERIR CON EL TRANSITO VEHICULAR.**

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES 15, MARTES 16 Y MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2024

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: ANGELO BARAHONA LILLO

FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

***CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE SERVIU.**

CONCEDIDO EN : Quillota, 12.01.2024



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES